



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 38/26

VISTO:

La resolución adoptada por la Comisión de Cultura, Educación y Deporte, el día lunes 11 del corriente, de acuerdo a petición obrante en el expediente N° EX-2026-00006202- - MUNIBAL-HCD, de designación de un representante de este H. Cuerpo para participar en calidad de Jurado Ad Honorem para la evaluación de participantes de las beca Creación 2026, (Acta N°276 – Fs 22/23. – L° II°).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Designase como representante de este Honorable Cuerpo para participar en calidad de Jurado Ad Honorem para la evaluación de participantes de las beca Creación 2026 al concejal Edgar Mauricio Foglia.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

DECRETO N° 38/26.-

